

## BASES CONCURSO NANOMETRAJES PREVENTIVOS

1. El concurso está abierto a jóvenes entre 14 y 18 años, que vivan, estudien o trabajen en la comuna de Vitacura, quienes podrán participar como autores individuales o grupales.

2. La temática de los Nanometrajes Preventivos debe estar relacionado con el concepto **Prevención del consumo de drogas, Alcohol o Tabaco**. El estilo y tratamiento audiovisual de los Nanometrajes son libres.

3.- Existen dos categorías de participación: la categoría general y la categoría “celu-nano”. La categoría general está dirigida a Nanometrajes Preventivos registrados en video, cine, animación u otro formato de calidad equivalente. La categoría “celu-nano” es exclusiva para Nanometrajes Preventivos registrados íntegramente a través de teléfonos móviles.

En ambas categorías los Nanometrajes Preventivos deben tener una duración mínima de 30 segundos y máxima de 60 segundos. No se deben explicitar el título y los créditos de los autores en el Nanometrajes Preventivos mismo.

4. Para todo uso de material visual o auditivo que pertenezca a terceros, los participantes deberán contar con la autorización respectiva, recayendo sobre éstos cualquier responsabilidad que pueda derivar del incumplimiento de ello. Toda utilización de imágenes o audio de terceros sin la correspondiente autorización o cesión de derechos, implicará la eliminación del participante.

5. Cada participante puede presentar un máximo de tres Nanometrajes, los cuales se deben entregar en formato DVD, a la oficina de SENDA Previene Vitacura, ubicada en Bicentenario 3800, 1º Piso, o en la oficina de partes de la municipalidad de Vitacura. Los videos entregados en formato DVD deben ir dentro de un sobre, al interior del cual se agregará otro sobre cerrado que especifique los datos de cada obra concursante (título, formato original de registro y año de realización) y los antecedentes personales del(los) autor(es) (labor en la realización, nombre completo, RUT, teléfono, edad, dirección postal y correo electrónico). Los sobres deben ir dirigidos a “Concurso Nanometrajes” y pueden ser entregados personalmente de lunes a viernes, entre 9:00 y 16:00 hrs.

6. El período de recepción comenzará el 6 de Octubre de 2014 y cerrará impostergablemente el 24 de Octubre de 2014 a las 14:00 hrs.

7. El jurado está compuesto por:

- Representante Clínica Alemana.
- Representante de Facultad de Comunicaciones de la Universidad del Pacífico.
- Representante de SENDA Previene Vitacura.



Quienes elegirán las siguientes categorías:

- Mejor Nanometraje Preventivo categoría general
- Mejor Nanometraje Preventivo categoría celulares
- Premio Especial Nanometraje Preventivo elección popular

8. Una vez que el jurado haya deliberado, la organización del concurso se comunicará con los diez finalistas de la categoría general y el ganador de la categoría “celu-nano”.

9. Una vez elegidos los diez Nanometrajes finalistas de la categoría general por parte del jurado, éstos se exhibirán a través del Facebook del Programa SENDA Previene Vitacura, en una votación abierta a través de este mismo sitio, los amigos elijan el premio especial del público. En caso que el primer lugar elegido por el jurado, sea el mismo que el del público, se privilegiará el del jurado.

10. La ceremonia de premiación se realizará el día 05 de Noviembre de 2014, a las 12:00 en el Auditorio del Centro Cívico, Bicentenario 3800, Vitacura. Los premios destinados para este efecto para el primer lugar en cada categoría son:

El Nanometraje ganador Un Notebook

El Nanometraje ganador de la categoría “celu-nano”: Cámara semiprofesional

El premio al ganador por votación del público: Un Tablet

11.- La responsabilidad del cumplimiento de las normas sobre derecho de autor recae exclusivamente en los concursantes, los que deberán responder ante cualquier incumplimiento o reclamación por este concepto.

12. Los trabajos deben tener el carácter de originales e inéditos. La sola entrega de un video por parte de un participante conlleva implícita su declaración en tal sentido. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

13. Los organizadores podrán usar en cualquier momento los Nanometrajes preventivos o extractos de ellos, para campañas de Prevención de carácter comunal, así como publicarlos durante el concurso como apoyo a la difusión.

14. El material entregado por los participantes no será devuelto.

15. La sola participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.